



RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas

ISSN: 2250-5555

ISSN: 1852-6586

reviise@unsj-cuim.edu.ar

Universidad Nacional de San Juan

Argentina

Martynowskyj, Estefanía

De clientes a varones prostituyentes. Una aproximación
al proceso de construcción de un sujeto "repudiable"

RevIISE - Revista de Ciencias Sociales y Humanas,
vol. 12, núm. 12, 2018, Octubre-Marzo, pp. 27-36

Universidad Nacional de San Juan
Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553557482002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNESJ
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

De clientes a “varones prostituyentes”

Una aproximación al proceso de construcción de un sujeto repudiable

From clients to *prostituyentes*

An approach to the construction process of a repudiable subject

Estefanía Martynowskyj | ORCID: orcid.org/0000-0003-1104-5426

estefania_mdp@hotmail.com

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Argentina

Recibido: 02/03/2018

Aceptado: 11/09/2018

Resumen

Desde el resurgimiento de la preocupación por la *trata de mujeres con fines de explotación sexual*, a fines del siglo XX, la prostitución ha vuelto a estar en el centro del debate público, siendo las mujeres *víctimas de trata* y los/as *tratantes* las figuras centrales del mismo. Pero de a poco, el varón que paga por sexo también ha comenzado a suscitar interés, presentándose en variados discursos, a través de la categoría *varón prostituyente*, como un tipo particular de persona, que encarnaría una identidad sexual repudiable. En este trabajo realizo un acercamiento a las representaciones que van moldeando dicha figura, y que oscilan entre la patologización, la criminalización y la reprobación moral. Me interesa analizar el proceso mediante el cual los varones que pagan por sexo se convierten en una preocupación pública.

Palabras clave: Sexo comercial, Clientes, Representación.

Abstract

Since the resurgence of concern about the *trafficking in women for the purpose of sexual exploitation*, at the end of the 20th century, prostitution has once again been at the center of public debate, being *women victims of trafficking* and *traffickers*, the central figures of it. But gradually, the figure of the client has also begun to arouse interest, appearing in various discourses, through the category “*prostituyente*”, as a particular type of person, who embodies a repudiable sexual identity. In this work I made an approach to the representations that are shaping this figure, and that oscillate between pathologization, criminalization and moral reprobation. I am interested in analyzing the process by which the men who pay for sex becomes a public concern.

Keywords: Commercial sex, Clients, Representation

Introducción

El resurgimiento¹ de la preocupación internacional por la llamada *trata de mujeres con fines de explotación sexual*, en la década de 1990, ha puesto en el centro del debate público a la *prostitución*. En nuestro país, una batería de leyes y normas de distinto rango constitucional; diversos materiales (institucionales, periodísticos, activistas, académicos y artísticos) y una gran cantidad de acciones públicas (de sensibilización, concientización y protesta) producidos y llevadas adelante por actores de proveniencias heterogéneas, le han dado forma a un régimen anti-trata (Piscitelli, 2015) de carácter punitivo y sexualmente conservador (Bernstein, 2014; Weitzer, 2007). Hasta ahora las figuras centrales de dicho régimen han sido la de la mujer *víctima de trata* y los *tratantes*, desde una clave interpretativa regida por la lógica rígida y simplista del derecho penal. Pero de a poco el interés ha comenzado a centrarse, también, en la figura del cliente. Si Silvia Chejter denunciaba en 1999, en el **Informe Nacional de UNICEF sobre la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en la República Argentina**, que de un total de trescientas noticias periodísticas sobre este tema, solo dos mencionaban a los clientes, y de manera accesorio; desde mediados de la primera década del 2000, los varones que pagan por sexo se han convertido en objeto de preocupación pública, y

¹ Este resurgimiento está marcado por la sanción del **Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (Protocolo de Palermo)** -uno de los tres protocolos adicionales a la **Convención de Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional**- en 2001, en Viena. En un contexto de migraciones transnacionales crecientes, signado por la preocupación de los países centrales por controlar sus fronteras, el debate sobre la *prostitución* y la *trata de mujeres* reingresó al escenario transnacional, luego de que transcurrieran cincuenta años -desde la **Convención para la represión de la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena** en 1949- en los cuales no había habido ningún acuerdo internacional respecto de la problemática de la *trata de mujeres para su comercio sexual* (Varela, 2012). Previamente, entre fines del siglo XIX y principios del XX, el incremento de los flujos migratorios de mujeres y la modernización y burocratización de la *prostitución*, de la mano de la adopción de sistemas reglamentaristas, habían generado ansiedades en torno a los roles de género, la sexualidad y las relaciones de clase y raza, en el período de consolidación de los Estados Nación. De modo que la migración femenina europea hacia Sudamérica, especialmente a Buenos Aires, se leyó como *trata de blancas*, bajo el supuesto de que estos movimientos de mujeres tenían como finalidad su *esclavitud sexual* en los burdeles del nuevo mundo. Sin embargo, la *prostitución* no era tanto el resultado del engaño de proxenetas perversos o redes mafiosas como una respuesta consciente a la pobreza (Guy, 1994, Schettini, 2010).

dicha práctica, en algo reproachable en diversos escenarios donde, hasta no hace muchos años, se justificaba de distintas maneras. Quizás el que más llame la atención sea el discurso del Estado, que históricamente ha gobernado la *prostitución* con un enfoque higienista, a través del control de las mujeres que la ejercen y de los intermediarios (entre los que se incluyen los proxenetas), justificando la *necesidad* de los hombres de acudir a las prostitutas² (Guy, 1994, Múgica, 2014).

En el contexto de discusión de lo que luego fue la Ley N° 26.364 de **Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas** (en adelante **Ley de Trata**), se editaron dos libros que son centrales para este debate y que marcaron su perfil. *Ir de Putas*, del psicoanalista Juan Carlos Volnovich (2006) y *Ninguna Mujer Nace Para Puta* -el libro más emblemático del activismo abolicionista local- de Sonia Sánchez y María Galindo (2007) donde se comenzó a hablar del cliente como un tipo particular de persona, a través de la figura del *varón prostituyente* -aunque desde ópticas diferentes-. Luego, en 2008, la recién creada **Campaña: ni una mujer más víctima de las redes de prostitución**, puso a circular esta misma categoría en su cuadernillo *Una perspectiva abolicionista sobre la prostitución y la trata*, y en 2010 la reconocida socióloga Silvia Chejter publicó *Lugar común*. La prostitución, en una apuesta por *hacer visible* el discurso de los *varones prostituyentes*. Y el Estado Nacional -a través del Comité Ejecutivo para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas- (en adelante **Comité Contra la Trata**) realizó, para el mundial de fútbol del 2014, una Campaña Nacional de Difusión sobre el delito de la trata de personas denominada **Paremos la**

² Esto queda claro, por ejemplo, en las discusiones parlamentarias que tuvieron lugar en 1913 en relación a la Ley Nacional N° 9.143 de corrupción de mujeres, conocida popularmente como **Ley Palacios**. El diputado socialista sostenía que la *lacra* que es la *prostitución*, tiene bases económicas -es decir que las mujeres la ejercen por necesidad y que si no hay otras opciones es absurdo no reglamentarla-, y que al mismo tiempo es una necesidad para toda la sociedad. Cita, para fundamentar su posición, a dos autoridades religiosas: *Santo Tomás decía que la prostitución es comparable a la cloaca del palacio, suprimida la cual este se convierte en un lugar fétido e impuro; y San Agustín expresaba categóricamente que el orden social está interesado en el mantenimiento y en la reglamentación de la prostitución. Suprimirla, agregaba, y las pasiones desenfrenadas trastornarán el mundo*. Lo que sostenía Palacios era que los hombres tenían unas *pasiones desenfrenadas* que requerían de la prostitución -aunque era algo sucio y feo-, para que el resto del *palacio* -la Nación y sus familias- no se contaminaran. En resumidas cuentas, la prostitución era vista como un *mal necesario*.

Trata, que ponía en el centro, por primera vez, al cliente. Aunque el Programa Nacional de rescate y acompañamiento a las personas damnificadas por el delito de trata (en adelante **Programa de Rescate**) ya utilizaba el slogan *Sin clientes no hay trata* desde 2012. Paralelamente, desde ese mismo año, se han presentado cinco proyectos, en la Cámara de Diputados de la Nación, y otro en el Senado, que buscan penalizar la compra de servicios sexuales.

Al mismo tiempo, las mujeres nucleadas en **Ammar CTA**³, que se identifican como trabajado-

³ Las mujeres que hoy forman **Ammar CTA** empezaron a reunirse a fines de 1994 en el barrio porteño de Constitución, sumándose en 1995 a la **Central de Trabajadores Argentinos (CTA)**. El hecho que las impulsó a organizarse fue el sometimiento a diversas extorsiones y violencias, de las que eran víctimas por parte de la policía en Capital Federal, que se respaldaba en los edictos policiales para obtener dinero a cambio de **protección**.

ras sexuales, han comenzado a producir discursos que cuestionan la estigmatización y los intentos de penalización del cliente, en tanto consideran, por un lado, que esto impactaría negativamente en sus condiciones laborales y, por otro, que los discursos que expresan esta estigmatización suponen, en general, una ligazón lineal entre trata y prostitución y presentan a las mujeres en sexo comercial siempre y de antemano como víctimas, borrando su agencia.

A partir del análisis de estos variados materiales, realizo un primer acercamiento a las representaciones que van moldeando la posición del *cliente* como la de un tipo particular de hombre, y que oscilan entre la patologización, la criminalización y la reprobación moral. Me interesa analizar el proceso mediante el cual los varones que pagan por sexo se convierten en una preocupación pública.

Torturadores, responsables de la “trata” y/o personificación de la dominación masculina: Representaciones de los varones que pagan por sexo

El sexo es el sexo, pero lo que se califica como sexo aceptable también es determinado y obtenido culturalmente.

Gayle Rubin, *Reflexionando sobre el sexo* (1989)

En la mutación del cliente de prostitución en *varón prostituyente* se expresa una condena que condensa dos cuestiones que es necesario aclarar, para entender los contextos de enunciación en los que surgen este tipo de representaciones. Por un lado, opera una visión normativa de la sexualidad que podemos rastrear en el posicionamiento del feminismo cultural en los debates conocidos como las *guerras del sexo*, que se desarrollaron en Estados Unidos entre fines de las décadas del setenta y del ochenta en torno a la pornografía, en particular, y al carácter de la sexualidad en general (Ferguson, 1984). Lo que me interesa rescatar de ese debate en esta ocasión, es la idea sostenida por las feministas anti pornografía de que la violencia es algo intrínseco a la sexualidad, y que esta es *un constructo social de poder masculino: definido por los hombres, impuesto a las mujeres y constituyente del significado de género* (MacKinnon, 1987) y por tanto, la sexualidad se halla en el centro de la opresión de las mujeres⁴.

⁴ Estas ideas se reactualizaron durante los últimos años en el escenario local, en distintos espacios de sensibilización, reflexión y debate, donde circulan con potencia las ideas de feministas como Catherine MacKinnon y Carol Pateman. Uno de los más significativos tuvo lugar en el año 2010, durante el Encuentro Internacional sobre Violencia de género, que se desarrolló en la Facultad de Derecho de la

Cuando en la década del noventa se sancionó la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (convención de Belem do Pará, 1994) -hija de la Década de la Mujer de la ONU, sus conferencias mundiales y de la CEDAW (**Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**, de 1979)-, y la violencia contra las mujeres se convirtió en el topos privilegiado para tematizar las diversas desigualdades de género y reclamar la ampliación de nuestros derechos, en términos de derechos humanos, las ideas del feminismo cultural encontraron suelo fértil para propagarse e hicieron mella en la campaña global anti trata, que también puede pensarse como corolario de este proceso (aunque el control de las migraciones a través de

Universidad Nacional de Buenos Aires, organizado por la Defensoría General de la Nación. MacKinnon -por primera vez en Lati-noamérica- estuvo a cargo de la conferencia inaugural y sostuvo que *la prostitución es una práctica de violación serial* y que *los clientes deben ser encarcelados*, frente a casi un millar de personas que, según cuenta Daich (2012), la aplaudieron efusivamente. Los diarios de tirada nacional Clarín y Página 12, cubrieron su visita con entrevistas. Ver en https://www.clarin.com/sociedad/prostitucion-practica-violacion-serial_0_SJAMwVLAuXg.html y <https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-148805-2010-07-04.html>

la lucha contra el *crimen organizado* juega un papel importante en su configuración). Así, la idea de la prostitución como violencia contra las mujeres se volvió hegemónica dentro del feminismo -y ese lenguaje fue apropiado por actores con intereses diversos, como agentes estatales, grupos religiosos, ongs, espacios políticos- (Weitzer, 2007) y los varones que la consumen comenzaron a ser vistos como uno de los principales responsables, junto con una variedad de actores que reproducen el funcionamiento del mercado sexual y que los discursos que emergen de la campaña anti trata caracterizan como grupos mafiosos o criminalidad organizada (Varela, 2015). En este sentido, podríamos pensar al *varón prostituyente* emergiendo, por un lado, como una figura más de la batería de *anomalías sexuales* del dispositivo de sexualidad descripto por Foucault, que construye la variedad sexual en términos de desviaciones y perversiones (Kulick, 2005; Morcillo y Von Lurzer, 2011) y, por el otro, como parte del repertorio del discurso abolicionista que lo reprueba moral y políticamente, en tanto (re)produciría, y se abusaría de, una relación asimétrica de poder, en un contexto patriarcal y capitalista.

Por otro lado, detrás de esta condena circula la idea de que la intimidad o el mundo afectivo y la economía, no tienen nada que ver entre sí y que cuando entran en contacto se “contaminan”, ya que las relaciones económicas degradarían las relaciones íntimas y estas, a su vez, tornarían ineficientes a las primeras, lo que Zelizer llama la perspectiva de las *esferas separadas* y los *mundos hostiles*.

Veamos cómo se expresan estas ideas en los primeros materiales de divulgación, de corte académico y activista, que se publicaron entre 2006 y 2008, durante el proceso previo a la sanción de la Ley de trata, donde ya se venía soldando una ligazón lineal entre prostitución y trata⁵, reenviando a la primera al ámbito del delito.

⁵ La perspectiva abolicionista de la prostitución que surge en el seno del feminismo radical estadounidense entre las décadas de 1970 y 1980, considera que esta es una forma de violencia contra la mujer, su *esclavitud sexual* (Barry, 1990), de modo que no hay lugar para el consentimiento. Con el cambio de milenio, desde este prisma, todas las inserciones de las mujeres en el mercado sexual son leídas como trata. Esta interpretación ha ganado lugar en nuestro cuerpo normativo, principalmente desde la modificación de la Ley de trata en 2012, cuando se eliminó el consentimiento de las mujeres mayores y se quitaron los medios comisivos que permitían que se tipificara el delito. Sin embargo en la primera ley N° 26.364, del 2008, que retomaba la definición del **Protocolo de Palermo** (el cual hacía lugar al consentimiento y precisaba una serie de medios comisivos) esta unión lineal entre trata y prostitución debía ser construida por jueces y fiscales, al quedar cierto margen para distinguir entre prostitución *libre* y *forzada*. Además, a nivel discursivo, se ha ido instalando una narrativa que Varela denomina *trafiquista*, que observa el mercado del sexo desde el paradigma de la trata, *presentando las formas violentas de captación como los modos más habituales de inserción en el mercado [...] y a las mujeres que ofrecen sexo comercial como víctimas pasivas* (2015:113).

Interpretación psi: la prostitución como escenario de la *degradación del objeto amoroso*

En 2006 la Editorial Topía⁶ publicó un libro del médico y psicoanalista porteño Juan Carlos Volnovich, titulado *Ir de putas. Reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Allí el autor se propone analizar, desde un punto de vista psicoanalítico, los motivos por los cuales los varones consumen prostitución -la *psicología del usuario*-, ya que son para él los grandes olvidados en todos los estudios y discursos que circulan sobre este fenómeno. Sin embargo, de los seis capítulos que componen el libro, solo los tres primeros están dedicados a este tema y si bien Volnovich aclara que el punto de partida son *la mayoría de sus pacientes varones, que han tenido o tienen relaciones con prostitutas*, no hay en el libro un análisis de los discursos y experiencias de estos varones, como prisma desde donde hacer emerger la *psicología del usuario* -apenas en dos páginas se transcriben extractos de sesiones donde tres de sus clientes hablan del asunto y en el muy breve capítulo 3 retoma la experiencia de vida de uno de ellos-. El autor se basa principalmente en los resultados de una investigación titulada *El hombre en cuestión. El proceso de devenir cliente de prostitución*, realizada por el **Mouvement du Nid**⁷ en 2004; en la teoría psicoanalítica freudiana y en las reflexiones del feminismo radical (en su corriente cultural), con la cual comparte una idea esencialista y normativa de la sexualidad, unida íntimamente al concepto de patriarcado como dominación masculina universal. La prostitución se representa en clave psicoanalítica como la degradación del objeto de deseo y la imagen que emerge del cliente es la del

⁶ Editorial Topía forma parte de un proyecto editorial que incluye una revista online del mismo nombre, que se publica desde 1991 en Buenos Aires, tres veces al año. Topía se propone como *un espacio de reflexión donde el psicoanálisis, al no pretender transformarse en una cosmovisión, se pueda encontrar en un diálogo fecundo con la sociedad y la cultura, implicando a distintas disciplinas y enfoques*. No depende de ninguna institución pública, ni privada. Volnovich forma parte del consejo de asesores. Para más información, ver <https://www.topia.com.ar/qu%C3%A9-es-top%C3%ADa>. Este proyecto editorial forma parte del amplio proceso de expansión del psicoanálisis en Argentina -iniciado a mediados del siglo XX- que, como muestra Gonzalez (2016), en la década posterior a la restauración democrática se expresó a través del crecimiento de la matrícula en las carreras de psicología y de la progresiva institucionalización y reconocimiento estatal de la psicología académica, acompañada por la amplia vigencia de las ideas freudianas.

⁷ El **Mouvement du Nid**, creado en 1937, es un movimiento social francés, que trabaja sobre las causas y consecuencias de la prostitución, desde una perspectiva abolicionista, haciendo prevención y sensibilización de la ciudadanía en general, para desalentar el consumo de prostitución, y al mismo tiempo, acompañamiento de mujeres en prostitución en relación a cuestiones de salud, seguridad social y abandono de la prostitución. Más información en <http://www.mouvementdunid.org>

varón como personificación de la dominación masculina:

El pago es esencial en el caso de varones que disimulan la puesta en acto de un deseo sádico, la humillación ejercida, a partir del valor en el mercado de los “gatos” que usan. La relación sexual solo es un medio para ejercer el poder que la **degradación del objeto amoroso como fin**, testimonia [...] sirve de pretexto para el despliegue de una escena totalmente ritualizada, simulacro de un encuentro sexual, parodia de una relación pasional, en la que **todo está puesto al servicio de la dominación, la denigración femenina**. (pp. 31-32, resaltado propio)

No hay una nosología, ni un tipo específico de perfil de cliente, como el autor sostiene, pero sí una manera de entender la sexualidad como un espacio de posiciones de poder y de género que son fijas. Mientras Volnovich explica la relación cliente-prostituta como una relación que permite a los varones eludir *el alto precio del compromiso afectivo*, lo cual sería un requisito de la *masculinidad hegemónica* (2010:23), y al mismo tiempo, el efecto del *fracaso de la evolución progresiva de la libido*, que siguiendo a Freud, explica a partir de la fijación de la sexualidad de los jóvenes en fantasías incestuosas inconscientes, lo cual los lleva a relacionarse con prostitutas porque de este modo pueden garantizar un vínculo sensual sin la presencia del cariño (que los remitiría al vínculo con la madre) (2010:33).

Desde la perspectiva de Volnovich, las relaciones afectuosas entre clientes y prostitutas que analiza Morcillo (2016), y que agrupa en las categorías de clientes que transitan hacia parejas amorosas; *clientes-amigos* y *amantes-renta*, son ininteligibles. La degradación simbólica y la estigmatización del sexo comercial sostenidas en el ideario romántico y en las ideas de las esferas separadas y los mundos hostiles, no permiten ver otros vínculos entre prostituta-cliente que no sean de degradación. Mientras que, aún asumiendo que las relaciones entre varones y mujeres pueden pensarse como relaciones de clases, en el sentido en que lo hace Tabet (2012); en tanto más allá de las diferencias de raza y clase social, se da entre varones y mujeres un intercambio de sexualidad por algún tipo de compensación, y el sentido del intercambio es siempre el mismo -siendo que la sexualidad de las mujeres se construye como servicio, en un continuo de intercambios económico-sexuales que *va desde las relaciones matrimoniales hasta las formas más corrientes de prostitución* (Tabet, 2012:152)- la sexualidad es más un lugar de disputa que de relaciones fijas. De otro modo no podríamos comprender las transformaciones en las relaciones de género y sexualidad, desde el *matrimonio de compañeros* hasta el empoderamiento de las trabajadoras

sexuales que afirman *mi sexualidad, él (cliente) no pude pagarla, cuando me paga tiene derecho a un servicio sexual pero no a mi sexualidad* (Pia Covre en Tabet, 2012: 166)

La perspectiva abolicionista: lógica patriarcal, cosificación y dominación

En el caso del libro de María Galindo y Sonia Sanchez, *Ninguna mujer nace para puta*, publicado en 2007, la imagen que emerge es la de un varón que es *prostituyente*, producto de la *lógica patriarcal*, que le concede privilegios y lo sitúa en un *juego de dominación* (2007:130), que funciona a través de una red de complicidades -o *cadena de explotadores*- entre *proxeneta*, *prostituyente*, *policía y marido* (2007:131). Esta lógica patriarcal o patriarcado significa que los varones tienen el *poder de poseer y controlar el cuerpo de las mujeres*.

Esta lectura del comercio sexual en clave de dominación masculina, en tanto forma concreta de poder que reproduciría una dialéctica dicotómica *amo-esclava*, no solo desestima el rol de agentes de las mujeres en esa relación -al presentarlas siempre y de ante mano como objetos de consumo y transacciones entre hombres-, sino que obtura el análisis de los *procesos complejos de interconexión generizada entre coerción y consenso, entre resistencia y participación de un conjunto de personas involucradas en el comercio sexual* (Morcillo et al., 2018).

Otra cosa que sostiene Sonia Sanchez es que el consumo de *cuerpos de mujeres* constituye un proceso de humillación y cosificación. Y que el *prostituyente es la cara más grotesca del poder sobre los cuerpos de las mujeres* (2007:136), llegando a representarlo como un *torturador*. Esta figura, que encarna una violencia tan extrema, está en sintonía con la figura de la desaparecida, que comenzaba a extenderse en el movimiento de mujeres en esa misma época para representar a las *víctimas de trata* (Varela, 2015), produciendo historias de terror a través de asociaciones con la última dictadura cívico-militar.

El libro de Silvia Chejter, basado en una gran cantidad de entrevistas a varones que pagan por sexo, sostiene que la prostitución es dominación sexual legitimada por las costumbres y tradiciones, y que los *prostituyentes* son la causa de la *oferta de cuerpos para usos sexuales* y por tanto, responsables de sostener la cosificación de las mujeres. La autora afirma que aprender a ser hombre es aprender a ser prostituyente. Y si bien manifiesta que el libro es sobre el discurso de quienes pagan por sexo, la falta de análisis de los testimonios, y en su lugar, los textos dispares y fragmentados que introduce para enmarcar su lectura, encuentran justificación en el objetivo manifiesto de no comprender sus motivaciones ni analizar sus posiciones subjetivas, sino sólo hacer visible su discurso (Chejter, 2010:14).

En otro trabajo hemos mostrado como la mera denominación de estos varones como *prostituyentes* parece transformarlos en agentes que actúan libremente guiados por una voluntad que aparece clara en sus conciencias. Por eso, las tensiones en sus discursos son dejadas de lado, o pensadas como trampas, idealizaciones o inversiones de la realidad, y cualquier análisis de mayor profundidad parece innecesario (Morcillo *et al.*, 2018).

Aunque hay varias cuestiones en común entre los tres libros, en particular la idea de guiones fijos donde los varones que pagan por sexo siempre ponen en acto la dominación masculina -por eso son *prostituyentes*-; en el libro de Sonia Sanchez y María Galindo hay un relato en primera persona, que tiene como punto de partida la experiencia de la *puta*, aunque esa experiencia se presenta como transparente, directa y como evidencia incontrovertible y punto originario de toda la explicación -algo similar a lo que ocurre con los discursos de los *prostituyentes* en el libro de Chejter-. Sin cuestionar la veracidad de la experiencia relatada, considero importante por el contrario, utilizar dicho concepto en el sentido que lo hace Scott (1992), es decir, como mediada y moldeada por contextos discursivos más amplios. Eso nos permitiría analizar los procesos históricos que, a través del discurso, posicionan a los/as sujetos/as y producen sus experiencias en unos términos y no en otros. Es decir, hacer visibles las operaciones de los complejos y cambiantes procesos discursivos por las cuales las identidades se adscriben, se resisten o se aceptan.

En este sentido, la figura del *varón prostituyente* es la contracara de la de *mujer en situación de prostitución*, que presenta las experiencias de las mujeres como mero reflejo del deseo masculino, desconociendo su agencia, en un contexto en que prima el topos de la violencia contra las mujeres en cuanto posición legitimada para enunciar y demandar derechos.

Desplazamientos en la política estatal: de la protección a la estigmatización y los intentos de penalización

El **Programa de Rescate** y el **Comité contra la Trata**, han producido slogans y campañas de sensibilización que pusieron en el centro la figura del cliente. El Programa de rescate desde el 2012 utiliza un slogan que ha tenido mucho impacto en las organizaciones anti-trata y que se ha expandido en otras arenas públicas -tales como los programas televisivos de actualidad, el cine, los tribunales de justicia, la prensa y otros órganos ejecutivos y legislativos del Estado-, que reza *Sin clientes no hay trata* y cuya expresión gráfica incluye, además de la tipografía, una especie de recuadro con códigos de barra. Este slogan representa dos ideas fundamentales,

la primera es que la causa de la trata es la existencia de la demanda de servicios sexuales por parte de los hombres, lo cual homologa prostitución y trata, y la segunda -teniendo en cuenta este solapamiento-, es que las personas en el mercado del sexo son mercancías, objetos que son vendidos, lo cual les quita cualquier posibilidad de agencia, por restringida que esta sea. Por su parte, el Comité contra la Trata realizó para el Mundial de fútbol del 2014 una Campaña Nacional de Difusión sobre el delito de la trata de personas denominada **Paremos la trata**, que incluyó, por primera vez, un eje sobre *la vinculación estructural entre trata y la práctica de pagar por sexo, para desalentar y desnaturalizar prácticas sociales que están en la base de este delito*⁸. En esta misma línea se inscribe la campaña que realizaron en el 2013 desde la **Mesa Interinstitucional contra la Trata (MIT)**⁹ de Mar del Plata, que tuvo una amplia difusión en los eventos populares de la temporada de verano, como el torneo de fútbol, los recitales y las obras de teatro. El slogan era *Hombres de verdad no compran mujeres. El que paga por sexo financia la esclavitud de mujeres y niñas*¹⁰. La apelación a una masculinidad *verdadera* se inscribe en las narrativas hegemónicas sobre la *trata* como el anverso de la categoría del *prostituyente*, conceptualización que también subyace los proyectos de ley que proponen la penalización de los *clientes* -en sintonía con la política Sueca que desde 1999 penaliza a quienes compran o intenten comprar *relaciones sexuales temporarias*, y que todos los proyectos citan como ejemplo a seguir¹¹.

⁸ Ver campaña en http://www.comitecontralatrata.gob.ar/campanas/campana-contra-la-explotacion-sexual---paremos-la-trata_n39

⁹ Fundada en 2012 por el fiscal general Dr. Daniel Adler, la Lic. Susana Mendez (Comisión Provincial por la Memoria) y la Dra. Beatriz Arza (Defensora del pueblo en ese entonces) e integrada por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires; la Defensoría del Pueblo de Mar del Plata y la de Buenos Aires; el Sindicato de Prensa de Mar del Plata; la Dirección de la Mujer de Mar del Plata; la Comisión Provincial por la Memoria, la Dirección Nacional de Migraciones; la Red PAR (Periodistas de Argentina en Red por una Comunicación no Sexista); la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos; el Centro de Apoyo a la Mujer Maltratada; la ONG La Alameda y otros referentes locales. Se propone como uno de sus principales objetivos, según me mencionó uno de sus fundadores en una entrevista, *tratar de hacer algo por las víctimas, tratar de que tuviesen una alternativa de vida*, aunque otro miembro del espacio me dijo durante una charla que *la mesa se va convirtiendo más en un lugar de prevención, de charlas en las escuelas, de un congreso una vez al año en septiembre, pero no sé si mucho más que eso*.

¹⁰ Ver acciones de la campaña en la página de Facebook Mesa Interinstitucional contra la trata: <https://www.facebook.com/489950631065030/photos/a.492709640789129.109985.489950631065030/515426648517428/?type=3&theater>

¹¹ El 13 de abril de 2016 la penalización del cliente se sancionó también en Francia, mediante una ley (N° 2016-444) que sostiene que *la prostitución es una forma de violencia contra las mujeres, un obstáculo para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y una violación de la dignidad humana* (Théry y Legardinier, 2017). A dos años de su implementación hay

En Argentina, desde 2012 se han presentado cinco proyectos de ley en Diputados y uno en Senadores (aunque ninguno ha llegado a debatirse en comisiones, perdiendo estado parlamentario). Salvo este último, que propone penar a los clientes de *trata* y no a los de *prostitución*, atendiendo específicamente ese delito, el resto tienen como objetivo desalentar la demanda de servicios sexuales. En el proyecto presentado en 2013 por los/as diputados/as Marcela Rodríguez, María Luisa Storani, Hector Pedro Recalde y otros, provenientes de partidos diversos, se sostiene que hace falta un cambio simbólico para *mudar el estigma que recaía sobre las personas prostituidas para que comience a recaer en quienes pagan por el uso sexual de estas*, porque *la prostitución reafirma la función social dominante del hombre, subordinando socialmente a la mujer*. Además, no se distingue entre trata y prostitución y se afirma que *el usuario le infringe a la víctima de trata un daño adicional equivalente a una violación*, volviendo equiparables las dos situaciones y convirtiendo, en el mismo acto, a la práctica de pagar por sexo en un delito y al cliente en un criminal a quien hace falta penalizar. Los otros cuatro proyectos presentados en Diputados en 2012, 2013, 2014 y 2016¹², se inscriben en la misma línea argumental, hablando de la práctica de pagar por sexo como *la compra del cuerpo de las mujeres*, *la esclavitud del siglo XXI* y como un acto deshumanizante y estigmatizante. En este sentido, todos los proyectos presentados en Diputados proponen una clave de lectura sobre la prostitución desde el prisma de la violencia contra las mujeres, en sintonía con los análisis del feminismo cultural -incluso en el proyecto de abril de 2013 se la cita a MacKinnon- donde la sexualidad masculina es presentada como siempre violenta, hablando la dominación masculina, en particular cuando se mezcla con la utilización del dinero. Además, lo que se pone en juego, al igual que muestra Kulick para el caso sueco, es la necesidad de apuntalar una sexualidad oficial que, a diferencia del sexo comercial, sería buena, en el sentido de *buen sexo, aprobado socialmente y constituido por relaciones consentidas entre dos adultos-iguales socialmente- que reporten satisfacción mutua* (Kulick, 2005:208). Así, en los diversos proyectos se cita reiteradamente la idea de igualdad sexual, como opuesta al sexo comercial: *en una sociedad con igualdad de género, es vergonzoso que los hombres consigan relaciones sexuales con mujeres a cambio*

voces críticas que han analizado su impacto sobre las mujeres en comercio sexual y sostienen, en términos generales, que *la ley ha tenido un efecto perjudicial en las condiciones de seguridad y de salud y en la vida en general de las trabajadoras sexuales [...] que ha llevado a un empobrecimiento creciente, especialmente entre las personas que ya viven en condiciones precarias [...] y que ha impulsado a las trabajadoras sexuales a operar en condiciones de mayor riesgo, con implicaciones peligrosas para su salud* (Le Bail, Giametta y Rassouw, 2018).

¹² Expedientes en Cámara de Diputados de la Nación N° 2753-D-2012; 1509-D-2013; 5881-D-2013; 0837-D-204 y 1615-D-2016.

de una paga (Expediente 1509-D-2013, p. 14). Lo que llama la atención, si aceptamos la idea del continuo de intercambio económico-sexual de Tabet (2012), es como se excluyen del mismo las relaciones que, comprendiendo un intercambio, no están estigmatizadas. Como sostiene la autora,

la distinción neta, que contiene un juicio moral, entre intimidad, afecto y transacciones económicas, oculta la estructura económica fundamental de las relaciones entre los sexos, olvidando, entre otras cosas, los siglos de historia de los países occidentales durante los cuales la dependencia económica de las mujeres era la regla y las mujeres debían someterse a su marido, padre o jefe. (p. 163)

Y en el spot y la gráfica de la campaña del **Comité contra la Trata** para el Mundial de fútbol de 2014, esta apelación a una *buena sexualidad nacional* se expresa en el slogan *no manches la camiseta*¹³ mediante el cual se intenta construir una responsabilidad individual para un problema social; y caracterizar a los hombres que pagan por sexo como transgresores de los *valores nacionales* que el Estado promueve. En el material audiovisual de la campaña, esta responsabilización individual se representa en una escena en la que vemos a un grupo de amigos festejando el triunfo de Argentina en un partido del Mundial y cuando uno de ellos comenta: *muchachos, me ofrecieron unas chicas para festejar*, todas las personas en el bar se quedan en silencio y sus amigos reprueban el ofrecimiento diciéndole *pecho frío, amargo, muerto, cualquiera, qué mufa*. Luego una voz en off precisa: *En los grandes eventos deportivos miles de mujeres y niñas son captadas para ser sometidas a explotación sexual. No manches la camiseta*. Y luego retoman el festejo, dejando de lado la posibilidad de pagar por sexo y coreando: ¡Argentina, Argentina!

Si el sexo comercial puede pensarse siempre y de antemano como algo reprochable, más allá de si involucra o no situaciones de violencia y/o explotación, es porque funciona una jerarquización de las prácticas sexuales que al tiempo que estigmatiza el sexo comercial (entre otras prácticas sexuales), lo constituye como frontera del sexo bueno, normal y natural, *idealmente heterosexual, marital, monógamo, reproductivo, no comercial, dentro de la misma generación y practicado en los hogares* (Rubín, 1989).

Lo peligroso de esta concepción, sostiene Kulick, es la cristalización de un encuadre sobre

¹³ Este slogan es un juego de palabras que se ancla en un momento célebre de la cultura popular argentina, cuando Diego Armando Maradona dijo, en su despedida oficial del fútbol el 10 de noviembre de 2001: *El fútbol es el deporte más lindo y sano del mundo. Eso no le quepa la menor duda a nadie. Porque se equivoque uno no tiene que pagar el fútbol. Yo me equivoqué y pagué, pero la pelota no se mancha*.

la sexualidad y sobre cómo debería practicarse, que vuelve a unir amor y sexo, de una manera que puede parecer benigna pero que hace falta mirar críticamente, cuando esa misma unión sostiene relaciones donde las mujeres siguen estando subordinadas a los hombres de muchas maneras (desde una desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidados, pasando por la complacencia compulsiva de los deseos sexuales de los maridos, hasta la violencia más cruenta

-en Argentina los femicidios en el marco de las relaciones de parejas constituyen un 58% del total de los casos¹⁴).

¹⁴ Según el Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2015), la mayoría de los casos fue perpetrado por parejas, exparejas, novios, maridos y convivientes, constituyendo la sumatoria de los casos en que existía este vínculo un 58%. Disponible en https://old.csjn.gov.ar/om/docs/femicidios_2015.pdf

Sin clientes no hay plata **Las críticas de las trabajadoras sexuales a la estigmatización del cliente y a los proyectos de penalización**

En el contexto del despliegue de políticas anti trata, que han tensado el debate sobre prostitución en el movimiento de mujeres y feminista, acentuando la histórica polarización entre quienes sostienen que es una de las formas principales de la violencia machista y quienes la consideran un trabajo -con distintos grados de autonomía y explotación-, se ha puesto en marcha una dinámica de acusaciones y oposiciones -por momentos violenta-, que se activa en diferentes eventos públicos (relacionados con efemérides feministas o que tematizan cuestiones de género) y en las redes sociales, y que tiende a profundizar la estigmatización y exclusión de las trabajadoras sexuales organizadas. Sin embargo, las mujeres que se reconocen como tales han producido y/o puesto a circular discursos y categorías -como la de *puta feminista*, el *orgullo puteril* y la misma idea de trabajo/trabajadora sexual- disputando reconocimiento en los espacios feministas, de mujeres y de la disidencia sexual, al poner en cuestión quienes son las sujetas de esos movimiento y cuales los derechos legítimos para ser reclamados.

Entre otras cosas, han expresado su desacuerdo en relación a los intentos de penalización y estigmatización de los clientes sostenida tanto por las feministas abolicionistas como por los/as diputados/as y senadores/as que han presentado los proyectos legislativos. Así lo hicieron público en diversos comunicados desde la página web de la organización que las nuclea, **AMMARCTA**. Sus principales críticas políticas tienen que ver con

que la penalización las empujaría a una mayor clandestinidad, lo cual a su vez las expondría a abusos y presiones policiales, de clientes y de locadores. Además, sostienen que ante una eventual disminución de la demanda, se verían en la necesidad de aceptar clientes que no hubieran aceptado en otras circunstancias o prácticas riesgosas, como tener sexo sin preservativo¹⁵.

Esta crítica también se expresa en la consigna *Sin clientes no hay plata*, que jugando con la consigna abolicionista *Sin clientes no hay trata*, utilizada por el Estado y diversas organizaciones de la sociedad civil, cuestiona la identificación de la prostitución con la trata, el posicionamiento de las mujeres como víctimas y de los clientes como el peor mal de las trabajadoras sexuales. Esta frase ha suscitado la indignación de mujeres feministas de procedencias heterogéneas que la leen como una burla, e incluso como una injuria a la lucha legítima contra la trata. Sin embargo, las trabajadoras sexuales sostienen que es una respuesta política *en un contexto donde se dio la modificación de la Ley de Trata que quitó el consentimiento de las trabajadoras sexuales posicionándonos a todas como víctimas (negando nuestra agencia) y a los clientes como delincuentes*¹⁶.

¹⁵ Ver comunicado *Penalizar a los clientes es penalizar a las trabajadoras sexuales autónomas*, del 4 de abril del 2013. En <http://www.ammara.org.ar/Penalizar-a-los-clientes-es.html>

¹⁶ Ver comunicado *La frase Sin clientes no hay plata no es una burla o un chicaneo, es una respuesta política*, del 9 de junio de 2017. Disponible en <http://ammara.org.ar/La-frase-Sin-clientes-no-hay-plata.html>.

Reflexiones finales

En esta primera aproximación a los discursos contemporáneos que circulan en nuestro país en relación a los varones que paga por sexo, he mostrado como desde mediados de la primera década del 2000 ha comenzado a emerger y a cristalizarse en distintas arenas públicas la categoría *varón prostituyente*. Esto representa una mutación novedosa, teniendo en cuenta que históricamente ha sido la posición más invisibilizada en las relaciones de sexo comercial, y que el Estado argentino la ha abordado desde una punto de vista principalmente higienista, justificando el consumo como un *mal necesario* e intentado proteger al cliente-padre de familia-trabajador, de los *peligros a los que se exponía* en las relaciones con las *prostitutas*. He observado que la figura del *varón prostituyente* da cuenta de una estigmatización emergente, al correr el foco de la práctica al sujeto. Esto podría suponer su inscripción en una saga de perversos, en el sentido foucaultiano del término, aunque dicha hermenéutica se rebasa cuando se le imprimen modulaciones desde el feminismo cultural, en tanto el *prostituyente* se considera no sólo una persona repudiable, sino también sujeto de la expresión y (re)producción de la dominación masculina. De modo que el etiquetamiento de estos varones como *prostituyentes* parece transformarlos en agentes que actúan libremente guiados por una voluntad que aparece clara en sus conciencias, pasando de la invisibilidad a la *transparencia* (Morcillo *et al.*, 2018).

Desde esta perspectiva se argumenta a favor su penalización, sosteniendo, por un lado, que reproducirían con sus prácticas la desigualdad de género y, por otro, que serían los causantes de la trata de mujeres. Sin embargo, las mujeres que se consideran trabajadoras sexuales, se oponen

a la homologación de trata y prostitución y a la estigmatización y/o persecución del cliente, en tanto implica tanto desconocer su agencia en la relación de sexo comercial, cómo podría generar una disminución de la demanda, mayor clandestinidad y la exposición a condiciones laborales más riesgosas.

Lo interesante, desde mi punto de vista, sería pensar otras formas de conceptualizar la sexualidad y su relación con la esfera económica que recuperen una visión que no contraponga economía e intimidad, como lo hacen Tabet con la idea del continuo de intercambios económicos-sexuales y Zelizer desde la perspectiva de los *mundos conectados* al sostener que las esferas están mezcladas y se sustentan mutuamente, porque *gran parte de las actividades económicas tienen por objetivo la creación, la definición y el mantenimiento de vínculos sociales* (Zelizer, 2009:26). De esta forma el sexo comercial quedaría enmarcado dentro de una constelación más amplia de relaciones sexo-afectivas interconectadas con compensaciones económicas (Tabet, 2012), lo cual nos permitiría analizar las jerarquías de género que se expresan en la construcción de la sexualidad de las mujeres como servicio, no mirando solamente las actividades más estigmatizadas (y reforzando de ese modo el estigma), sino también las relaciones sexuales consideradas legítimas que fundamentan dicho orden social.

A su vez, esto aportaría a la construcción de un marco interpretativo pluralista de la sexualidad como el que propone Gayle Rubin (1989), que sin dejar de criticar las desigualdades de género y las asimetrías que se (re)producen en el comercio sexual, evitaría visiones (y políticas sexuales) normativas y rígidas.

Bibliografía

- Bernstein, E. (2014). "¿Las políticas carcelarias representan la justicia de género? La trata de mujeres y los circuitos neoliberales del crimen, el sexo y los derechos". *Debate feminista*, Vol. 50, pp. 280-320.
- Chejter, S. (2010). *Lugar común: la prostitución*. Buenos Aires, Eudeba.
- Echols, A. (1989). "El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-1983". En Vance, C. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Editorial Revolución.
- Ferguson, A. (1984). "The Debate between Radical and Libertarian Feminists". *Signs*, Vol. 10, N° 1.
- Galindo, M. y Sánchez, S. (2007). *Ninguna mujer nace para puta*. Buenos Aires: Lavaca Editora.
- Gonzalez, M. E. (2016). "La expansión del psicoanálisis en la universidad argentina desde mediados del siglo XX: un estudio historiográfico". *Tesis psicológica*, Vol. 1, N° 1, pp. 116-133. Colombia: Fundación Universitaria Los Libertadores, Facultad de psicología.
- Guy, D. J. (1994). *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1995*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Justo Von Lurzer, C. y Morcillo, S. (2011). "Mujeres públicas' y sexo clandestino. Ambigüedades en la normativa legal sobre prostitución en la Argentina". En Jones, D. y otros (coord.) *La producción de la sexualidad. Políticas y regulaciones sexuales en Argentina*; Buenos Aires: Biblos.
- Kulick, D. (2005). "Four hundred thousand swedish perverts". *GLQ*, pp. 205-235. Duke University Press
- Le Bail, H., Giametta, C. y Rassouw, N. (2018). *Que pensent les travailleur. Se.S du sexe de la loi prostitution? Enquête sur l'impact de la loi du 13 avril 2016 contre le "système prostitutionnel"*. Recuperado de <http://www.sexworkeurope.org/sites/default/files/userfiles/files/Rapport-enque%CC%82te-Loi%2013%20avril.pdf>.
- MacKinnon, C. (1987). "Sexuality". En *Toward A Feminist Theory of the State*. Estados Unidos: Harvard University Press.
- Morcillo, S. (2016). "Contrabando de afectos, fugas de capitales y otros desplazamientos. Relaciones de sexo comercial más allá de las fronteras de la prostitución". *Cadernos Pagu*, N° 49.
- Morcillo, S., Martynowskyj, E. y de Stéfano, M. (2018). *Masculinidad, sexualidad y relaciones de género en los relatos de varones que pagan por sexo*. Ponencia presentada en XII Jornadas de Investigadores en Historia del CEHIS, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Múgica, M. L. (2014). *La ciudad de las Venus Impúdicas. Rosario, historia y prostitución, 1874-1932*. Rosario: Laborde Libros.
- Piscitelli, A. (2015). *Riesgos: la capilarización del enfrentamiento a la trata de personas en las tensiones entre planos supranacionales, nacionales y locales*. Texto presentado en el IV Congreso latinoamericano sobre trata y tráfico de personas. Bolivia.
- Rubin, G. (1989). "Reflexionando sobre el sexo. Notas para una teoría radical de la sexualidad". En Vance, C. (comp.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid: Revolución.
- Schettini, C. (2010). "Viajando solas: prácticas de vigilancia policial y experiencias de prostitución en América del sur". En Bretón, J. T. (org.) *En la Encrucijada. Historia, marginalidad y delito en América Latina y los Estados Unidos de Norteamérica, siglos XIX y XX*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.
- Scott, J.W. (2001 [1991]). "Experiencia". *Revista de Estudios de Género La ventana*, N° 13, pp. 42-73. Universidad de Guadalajara
- Tabet, P. (2012). "La gran estafa: intercambio, expoliación, censura de la sexualidad de las mujeres". En Veloso Bermedo, T. y Caloz-Tschopp, M.C (dir.) *Tres feministas materialistas: Colette Guillaumin, Nicole-Claude Mathieu, Paola Tabet*. Vol. II. Chile, Escaparate Ediciones.
- Théry, G. y Legardinier, C. (2017). *La ley francesa del 13 de abril de 2016 para reforzar la lucha contra el sistema prostitucional y apoyar a las personas prostituidas. Principios, metas, medidas y proceso de adopción de una ley histórica*. Recuperado de <http://www.cap-international.org/wp-content/uploads/2017/06/CAP-brochure-MAi2017esV3.pdf>
- Varela, C. (2015). "La campaña antitrata en la Argentina y la agenda supranacional". En Daich, D. y Sirimarco, M. (comp.) *Género y violencia en el mercado del sexo: política, policía y prostitución*. Buenos Aires: Biblos.
- Volnovich, J.C. (2010 [2006]). *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires: Topía Editorial.
- Weitzer, R. (2007). "The Social Construction of Sex Trafficking: Ideology and Institutionalization of a Moral Crusade". *Politics & Society*, N° 35, pp.447.
- Zelizer, V. (2009). *La negociación de la intimidad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.